

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

VALOR NUMÉRICO DEL HOMBRE, por D. Federico González Deleito, Médico segundo. — DOS CASOS DE BOCIO EXOFTÁLMICO (*Enfermedad de Basedow*), por el Médico primero D. Julio Martín Fernández. — FARMACIA: *Tabla de solubilidades de los medicamentos*, por el Farmacéutico segundo D. Joaquín Mas y Guindal. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS, por L. — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE: *Sesión inaugural*. — REAL ACADEMIA DE MEDICINA: *Recepción del Dr. Sánchez Rubio* — NECROLOGÍA: *D. Joaquín Martínez Tourné*. — SERVICIOS DE DESINFECCIÓN EN EL EJÉRCITO. — BIBLIOGRAFÍA. — LIBROS RECIBIDOS. — PREMIO VELASCO. — PROYECTO DE LEY DE RETIROS. — HECHOS DIVERSOS: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

VALOR NUMÉRICO DEL HOMBRE

Es la última de las fórmulas presentadas para juzgar, por la comparación de las tres cifras peso, talla y perímetro torácico, del grado de resistencia que á un recluta puede calcularsele.

No es tan *último* este procedimiento, pues cuenta más de un año desde que un Médico militar, el Dr. Piquet, le dió á conocer en los *Archives médicales*, de Angers; más tarde, en Febrero de 1901, otro Médico militar, el Dr. Vallín, en un artículo publicado en la *Revue d'hygiene et de police sanitaire*, aunque sin declararse entusiasta partidario suyo, creía podía aplicarse con algún fruto.

En España recientemente un Médico militar, el Dr. Aycart, cree «debiera comprobarse y generalizarse».

La primera impresión que me hizo fué la de un método más para juzgar de relaciones entre esas tres batallonas cifras, á las que se quiere reducir el valor físico del hombre. Poco después, cuando he pensado algo más detenidamente en ello, rectificué mi opinión, y lo considero actualmente como el peor y más anticientífico medio de relacionar dichos tres datos.

El valor numérico del hombre se expresa simplemente por la diferencia entre la cifra de talla, expresada en centímetros, y la del perímetro torácico y peso, expresadas, la primera, en centímetros, y la segunda, en kilogramos. La diferencia entre la primera cifra y la suma de las otras dos expresa el valor numérico del hombre. Basándose en apreciaciones hechas en 510 reclutas, ha deducido que la complexión del soldado es muy fuerte si el valor numérico es inferior á 10, fuerte si oscila entre 11 y 15, buena cuando es de 16 á 20, mediana de 21 á 25, débil de 26 á 30, muy débil de 31 á 35, y mala cuando está representada por cifra igual ó superior á 36. A estos últimos estimaba el Dr. Vallín debía declarárseles desde luego como inútiles.

He de comenzar manifestando que todos los métodos ideados hasta el presente para con sólo dichas tres cifras hacer cálculos sobre vigor y resistencia de los soldados, han dado resultados muy infieles, salvo los casos de desproporciones extremas. En la vida militar nos interesa conocer principalmente la resistencia del soldado á la fatiga y á la infección, y estas resistencias dependen de cosas más complejas que esos tres números. Pero, en fin, como algo enseñan, no deben ser despreciados, sino tenidos en cuenta.

Pero hay una radical diferencia entre cualquier procedimiento de los ya conocidos hasta ahora y el que propone el Dr. Piquet. En todos ellos se establecen un peso y un perímetro torácico mínimos para una talla dada, y todas son inferiores.

Estas cifras mínimas son variables, según los autores que se han ocupado, y en los ejércitos en que se establecen como causas de inutilidad, se ven estas variaciones. Pero en todos el valor numérico del recluta, de mínima relación útil, es inferior á 35, y no sería, por lo tanto, considerado como inútil desde luego, según el Dr. Piquet y el Dr. Vallín.

Partiendo de esa talla mínima, se establecen proporciones de aumento entre los centímetros en que la talla lo hace, y como deben hacerlo el peso y el perímetro torácico. Por último, no se le ha ocurrido á ningún autor querer establecer relaciones exactas entre la proporcionalidad de los tres números y el grado de mayor ó menor robustez del sujeto; porque sin querer negar que ésta pueda reducirse á fórmula matemática en algún día, no será ciertamente á fórmula de simple suma con tres números que, si han

de ser términos de la fórmula, no son los únicos. En el problema entran datos en gran número y de relaciones muy complejas, y la fórmula matemática, si se halla, seguramente tendrá exponentes y raíces, y será un polinomio muy complejo.

Todas estas causas contribuyen á que no concuerden los datos obtenidos por este procedimiento y los que en igual serie de individuos se obtendrían con cualquiera de los en vigor en los cuadros de exenciones de los ejércitos franceses, belga, alemán, etc.

Y si comparamos las cifras que obtendríamos con este procedimiento con las que el Dr. Makiewicz ha dado á conocer en un trabajo titulado *De l'ancianité des services des tuberculeux observés dans l'armée, du périmètre toracique, du poids et de l'constitution qui ils présentent au moment de l'incorporation*, observaríamos que individuos de igual valor numérico no eran considerados como iguales en los grupos que hacía el Dr. Makiewicz; y es que éste, como todos los que hasta ahora se ocuparon de este asunto, primero lo hacía con cifras relativas y no con las absolutas, y además se conformaba con clasificarlos en individuos de peso, talla y perímetro torácico proporcionados é individuos en los que el peso ó el perímetro torácico ó los dos juntos eran insuficientes.

Además, el método del Dr. Piquet exagera una causa de error que en todos los demás existe, y que tiene gran importancia en nuestro país. Con la sustitución á metálico se libran del servicio militar los individuos pertenecientes á las familias mejor acomodadas. El Dr. Oloriz, en su magnífico trabajo sobre la talla humana en España, demostró, con los datos obtenidos por el alistamiento de Madrid y por otros varios, que los individuos de profesiones liberales y los que vivían en mejor medio higiénico alcanzaban mejor talla, mientras que los que vivían en peores condiciones, mal alimentados, con habitaciones insalubres, etc.; esos, que tienen talla menor, van á nutrir las filas del ejército. Pues bien: además podemos decir que los trabajos corporales á que estos individuos se dedican, proporcionándoles una fuerte musculatura, les hace además aparecer con un perímetro torácico bien desarrollado. Poca talla y buen perímetro torácico son factores suficientes para un valor numérico indicador de complexión buena y aun fuerte, y, sin embargo, la resistencia de estos individuos á la fatiga y á la in-

fección es escasa, y eso lo demuestra la estadística civil, que acusa mayor mortalidad relativa en esos individuos, y la militar, dando un enorme contingente por mortalidad en individuos seleccionados.

He tenido ocasión de comprobar esto en los soldados incorporados al regimiento de Sicilia en Marzo del corriente año. Se incorporaron 116 reclutas; la talla media fué de 1,621 metros; individuos con talla superior á 1,710 metros, fueron cuatro. Todos ellos eran asturianos, de la zona militar de Gijón. Sus perímetros torácicos eran más que suficientes; el valor numérico sería muy bueno en casi todos ellos. Hé aquí el resultado hasta el presente: 26 pasaron á otro Cuerpo á los pocos días. De los 140 restantes, se han propuesto hasta la fecha, por tuberculosos, seis individuos, algunos con valor numérico igual á 6, ó sea de complexión muy fuerte; sólo uno que se propuso á su incorporación tenía valor numérico de 35. Además fallecieron dos, uno de pneumonía y otro de una tuberculosis ganglionar latente que le ocasionó una hemoptisis copiosa y rápidamente mortal por ulceración de la ramificación primaria de la arteria pulmonar derecha; el valor numérico de este desgraciado era de 11. Es decir, que en el primer año de servicio causa siete bajas la tuberculosis en 140 hombres no desecharles, según el método del Dr. Piquet, ó sea un 5 por 100. Hay que tener en cuenta que, según cualquier otro procedimiento, se hubieran desechado desde el principio dos individuos que también desde luego fueron propuestos por inútiles, y de los que uno se aceptó y otro volvió al Cuerpo, donde, gracias á estar rebajado en su oficio, no he tenido precisión de proponerlo nuevamente.

Considero, por lo tanto, ese método como el más anticientífico, y el valor numérico como muy falso.

Para mí lo más importante de averiguar en un recluta que se incorpora, para juzgar lo que de él puede esperarse, es, primero, de dónde viene; segundo, adónde va. Pero lo que esas preguntas significan y el alcance que tienen no son objeto de este artículo. Lo serán de otro.

FEDERICO G. DELEITO.

Médico segundo.

DOS CASOS DE BOCIO EXOFTÁLMICO (1)

(ENFERMEDAD DE BASEDOW)

POR

DON JULIO MARTÍN FERNÁNDEZ

Médico primero.

¿Hubo en los casos referidos en el número anterior simple coincidencia entre el proceso miopático y el basedowniano?

¿Existe sólo lazo patogenético entre ambos procesos, ó hay una más íntima dependencia?

Puede desde luego asegurarse, puesto que lo vemos constantemente en la Clínica, que hay muchas miopatías de las llamadas primitivas progresivas, que no requieren la preexistencia ó anterior desarrollo de la enfermedad que nos ocupa, ni aun siquiera indicio de la misma; pero entre tanto siga sin comprobación patogénica la discusión entre si la enfermedad es puramente primitiva y muscular (concepto adoptado por la escuela de la Salpêtrière) ó central (Erb, Lépine y otros), estamos autorizados, inclinándonos en favor de esta última tendencia, para pensar que muy bien los trastornos atrófico-miopáticos pueden ser simultáneos y más bien consecutivos, si no en todos, en muchos casos de bocio exoftálmico.

Si, como dejamos apuntado, la naturaleza de esta clase de miopatías es objeto de discusiones, la del bocio también se nos presenta sin dilucidar, y ya los conceptos de lesión de los cuerpos rectiformes, neurosis cardio-vascular, alteración del bulbo, infección tiroidiana, se disputan la resolución de este punto de vista.

Hácese notar que hay algo más que coincidencia entre la coexistencia de este proceso con la tabes.

También se señala la constancia entre lesiones afrólicas musculares é irregularidades del pulso, intensidad del latido cardíaco, trastornos vaso-motores, alteraciones psíquicas y hasta desarrollo del cuerpo tiroides; autores como David-Ferrier hacen depender las alteraciones musculares, especialmente del deltoides, de lesiones de la parte superior del abultamiento bulbar.

Así, pues, de confirmarse la naturaleza bulbar del bocio exoftálmico (opinión hoy predominante) y la del origen central de las miopatías, y más especialmente la del mencionado Ferrier, no podríamos limitarnos á conceder entre ambas afecciones un simple parentesco patogenético, sino una consecuencia más inmediata. En

(1) Conclusión. Véase el número 140.

resumen, las alteraciones miopáticas, consecuencia y resultado directo de la enfermedad de Basedow en ocasiones, pero sin perder otras veces aquéllas, repito, la iniciación primitiva *per se* y sin lazo de unión en el transcurso y finalidad, con nada basedowniano.

Como detalle clínico importa consignar que en los dos enfermos no pude observar el proceso pseudo-hipertrófico que precede casi siempre (excepción, tipo Leyden, Mœbius y algún otro) á las llamadas miopatías primitivas, y, ó fué muy fugaz y para mí desaperebido, ó fueron formas frustradas, francamente atróficas, desde el principio (Damaschino).

Sin pretender señalar en esta ocasión más de lo que buena-mente puede dar la observación de sólo dos casos, y siendo un asunto harto intrincado para mis escasos conocimientos, terminaré estas impresiones mencionando los resultados terapéuticos que obtuve en ambos casos con el cacodilato sódico.

Antes de emplear este medicamento había tanteado toda la medicación recomendada en estas afecciones, á más de la sintomática impuesta en ocasiones por apremiantes molestias (me refiero á la primera de los enfermos mencionados, pues en el segundo caso empleé desde luego y exclusivamente el cacodilato); en el período de máxima gravedad, y después de leer en la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, núm. 607, y en la sección de revistas extranjeras, lo recomendado por J. Renaut respecto á «inyecciones rectales de licor de Fowler diluido y de cacodilato sódico», me decidí, no sin cierta reserva, á utilizar dicho producto, á pesar de conceptuarlo este autor como inofensivo y «el mejor de los medicamentos en las pretuberculosis, la diabetes y la enfermedad de Basedow, es decir, en los estados morbosos caracterizados por desasimilación enorme».

Decía antes, no sin cierta reserva, pues cuando lo empleaba por vez primera en este caso, su uso apenas estaba generalizado, á lo menos en esta población; prueba de ello, que, recorridas las principales farmacias, hubo que esperar cinco ó seis días (me refiero á la época del verano del 99), durante los cuales recurrí á los enemas rectales de licor de Fowler, del mismo Renaut; llegado el medicamento, utilicé de sus dos fórmulas la disolución débil (25 centigramos en 200 gramos de agua destilada), administrando dos inyecciones rectales diarias de á 5 centímetros cúbicos, y ascendiendo á los seis días á tres diarias; igual dosis y por el mismo procedimiento he empleado en el segundo de los enfermos, á pesar de su poca edad y de la menor intensidad sintomatológica que la afección revestía; después de los veinte y doce días en que respectivamente sobrevino la curación, ó si así no queremos llamarla, cuando menos crisis de desaparición sintomatológica y fenómenos latentes, se empleó el mismo medicamento durante cincuenta días,

en dos series y en la forma pilular ($\frac{1}{2}$ á 2 centigramos diarios), á título de confirmatorio y reconstituyente.

No utilicé las inyecciones subcutáneas que ya entonces recomendaba el autor, pero no de una manera preferente al de las inyecciones rectales ni á la vía gástrica; recientemente, Gautier considera electiva la forma de administración por vía hipodérmica; utiliza el producto no sólo en la pretuberculosis, si que también en la caquexia tuberculosa, y no obtiene mejorías notables ni en la enfermedad de Basedow, ni en la de Parkirson; otros clínicos acusan feliz resultado en estas dos afecciones, y en casos de corea reumática y hemicorea antigua (D. J. M. Mariani), con el uso de dicha sustancia.

En la forma que en estos dos casos la administré, es positivo que no tuve exacerbaciones fébriles ni ninguno de los inconvenientes que se señalan en el empleo de los arsenicales, y sí en cambio la desaparición de la enfermedad. Sin poder asegurar, como antes decía, si será una curación definitiva ó una remisión más ó menos prolongada de las que se señalan como frecuentes en este proceso; lo único que hoy día persiste es la atrofia muscular en ambos casos y la hipertrofia del cuerpo tiroides evidentemente más reducida ésta y estacionada la anterior desde el empleo del cacodilato.

Terminado lo que me proponía señalar, á mi juicio, como de más importancia en la observación de estos dos enfermos, réstame sólo consignar que, estando incluídas en el vigente reglamento de exenciones el bocio ($90 = 9.^{\circ} = 1.^{\text{a}}$) y la atrofia de las extremidades ($97 = 10.^{\circ} = 1.^{\text{a}}$), opino que en el primer caso, no tanto interesa el volumen del mismo, como las manifestaciones sintomatológicas que se pueden desarrollar durante y consecutivamente al proceso, y que evidentemente muchas de ellas, consideradas de un modo aislado, constituyen motivo de exención (asistolias, angina de pecho, perturbaciones psicopáticas, taquicardia, atrofas consecutivas, etc., etc.).

En cuanto á las atrofas musculares, ¿hemós de limitarnos sólo á la de los miembros con graves perturbaciones funcionales ó á que haya una notable escoliosis para poder incluir en el núm. 58 ó 59, orden $6.^{\circ} = 1.^{\text{a}}$? Opino que ni en las atrofas miopáticas de los miembros debemos esperar el desarrollo exigido, contribuyendo á la aceleración del proceso, ni ser escrupulosos ó parcos, atendiendo sólo á la estética, cuando una escoliosis apenas iniciada permite aún el uso de prendas de equipo y vestuario, pues bajo el punto de vista médico, equivale, como en el caso anterior, á autorizar el aceleramiento y propagación de la invasión atrófica.

TABLA DE INCOMPATIBILIDADES (1)

	Agua 15°.	Agua 100°.	Alcohol.	Éter.	Cloro- formo.	Ben- cina.	Gli- cerina.	Disolventes espe- ciales.
Coloína.....	p. s.	s.	s.	p. s.	s.	s.	»	»
Coriamintina.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
Cornutina.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Coronilina.....	s.	»	s. (100°)	p. s.	p. s.	»	»	»
Crocolina.....	i.	»	p. s.	s.	»	»	»	»
Cresalol.....	i.	»	s. (95°)	p. s.	»	»	»	»
Cresamina.....	i.	»	f. s.	s.	s.	»	»	»
Cresosol.....	i.	»	»	m. s.	»	t. p.	»	»
Cresosol.....	80 á 90	»	»	»	»	»	»	»
Cresoforno.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
Cresol (tri).....	2,50-100	»	»	»	»	»	»	»
Cresotinato sódico.....	»	24	»	»	»	»	»	»
Criofina.....	600	52	»	»	»	»	»	»
Crisantemina.....	s.	»	m. s.	i.	i.	i.	»	»
Crisarobina.....	i.	»	p. s.	»	s.	s.	s.	»
Crisofonato de bismuto.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
Crocol.....	i.	»	»	m. s.	m. s.	»	»	»
Cromato potásico (bi).....	10	»	i.	»	»	»	»	»
Cuasina.....	400 (22°)	»	30 (8,5°)	p. s.	»	»	»	»
Cumarina.....	p. s.	»	s.	s.	»	»	»	»
Cusparina.....	i.	»	i.	i.	»	»	»	»
Cararina.....	s.	»	s.	»	»	»	»	»
D								
Daturina.....	280	»	s.	p. s.	»	»	»	»
Delfina.....	p. s.	»	s.	s.	s.	»	»	»
Dermatol.....	i.	»	i.	i.	»	»	»	»
Desinfector.....	i.	»	s.	»	»	»	»	»
Dextrina.....	s.	s.	i. (concent.)	»	»	»	»	»
Dextroformo.....	s.	»	i.	i.	i.	»	s.	»
Diaferina.....	m. s.	»	i.	i.	»	»	»	»
Diastasa.....	s.	»	i.	»	»	»	»	»
Dibromhidrato quinico.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Dibromhidrato quinico.....	p. s.	»	»	»	»	»	»	»
Digoxina cristalizada.....	c. l.	»	s.	i.	s.	»	»	»
Digitaleína.....	s.	»	s. (débil)	»	i.	»	»	Sulf. de carb.°
Ditiodoformo.....	i.	»	p. s.	»	s.	s.	»	»
Dionina.....	7	»	»	»	»	»	»	»
Diiodotiofeno.....	i.	»	s. (concent.)	s.	»	»	»	»
Ditiocarbonato potásico.....	m. s.	»	p. s.	»	»	»	»	»
Diuretina.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Duboisina.....	p. s.	»	»	»	»	»	»	»
Duleína.....	p. s.	f. s.	»	»	»	»	»	»
Dundakina.....	s.	»	s.	s.	»	»	»	»
Duotal.....	i.	»	s.	»	»	»	»	»
E								
Efedrina.....	m. s.	»	s.	s.	»	»	»	»
Elaterina.....	i.	»	s.	p. s.	s.	»	»	»
Embelato anónico.....	»	»	s. (diluido)	»	»	»	»	»
Emetina.....	p. s.	»	s. (concent.)	»	»	»	»	»
Ergotina.....	i.	»	m. s.	m. s.	m. s.	»	»	»
Eritrol.....	i.	»	i.	i.	i.	»	»	»
Escilaina.....	p. s.	»	»	»	»	»	»	»
Escopaina.....	p. s.	»	f. s.	»	»	»	»	»
Escopolamina.....	c. l.	»	p. s.	p. s.	s.	»	»	»
Esparragina.....	44	4,5	i.	»	»	»	»	»
Espasmotina.....	i.	»	m. s.	»	»	»	»	»
Estirona.....	c. l.	»	m. s.	m. s.	»	»	»	»
Esterina.....	p. s.	p. s.	s.	s.	s.	s.	»	»
Estriena.....	7,000	2500	s.	»	»	»	»	»
Estrofantina.....	43 (18°)	»	13	»	»	»	»	»
Estearato de zinc.....	i.	»	t. p.	t. p.	»	»	»	»
Eter acético.....	42	»	m. s.	m. s.	»	»	»	»
— bromhídrico.....	i.	»	s.	»	»	»	»	»
— clorhídrico clorado.....	s.	»	s.	»	»	»	»	»
— formil amidofénico.....	»	»	s.	»	»	»	»	»
— iodhídrico.....	i.	»	s.	s.	»	»	»	»
— metil clorhídrico.....	s.	»	m. s.	m. s.	»	»	»	»
— — iodhídrico.....	i.	»	s.	»	»	»	»	»
— nitroso.....	50	»	m. s.	s.	s.	»	»	»
— sulfúrico.....	9	i.	t. p.	»	i.	»	»	»

(1) Véase el núm. 139.

(Se continuará.)

LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO. — ESPAÑA, ALEMANIA Y FRANCIA, *Clinica médica*: La eliminación del bacilo de Eberth por la orina en la convalecencia de la tifoidea. FRANCIA, *Alimentación de los enfermos*: La patata como sustitutiva del pan en los diabéticos.

El gran número de escritos originales con que queridos compañeros honran á este periódico, dignos de especial preferencia, pues demuestran el vivo espíritu de progreso científico que les inspira, impide el dar á esta sección tanta extensión como merece, pues entre un estudio español, por modesto que sea, y noticias de otros países, siempre debe elegirse aquél, aun cuando no se escatimen las consideraciones debidas á éstos, pues unos y otros constituyen el conocimiento de la ciencia contemporánea para la mejor ejecución de nuestra misión profesional.

—Hasta hace poco tiempo se ha estado afirmando por diversos clínicos y bacteriólogos que el bacilo de Eberth no se eliminaba por la orina. Los hechos de laboratorio demostraron más tarde lo contrario, y en Alemania se admite que esta eliminación puede prolongarse bastante tiempo durante la convalecencia. En la semana próximo pasada, dos Médicos franceses, los doctores Levi y Levierre, presentaron á la Sociedad Médica de los Hospitales de París un caso de cistitis debida al microorganismo ebertiano, en el cual dió excelentes resultados la urotropina.

Por mi parte puedo agregar otro hecho, bien reciente, en apoyo de la opinión de los colegas tudescos. Habiendo sufrido la mayor de mis hijas hace pocas semanas una fiebre tifoidea, mi querido compañero y amigo Pérez Noguera, que asistía á la enferma, hizo repetidas investigaciones urológicas, y pudo comprobar perfectamente la existencia del bacilo de Eberth en la secreción urinaria, no ya durante el período febril, sino en plena convalecencia, cuando ésta se hallaba tan adelantada, que no obstante nuestra parsimonia en alimentar estos enfermos con sustancias sólidas, se le permitía tomar algunas carnes.

—La patata como alimento utilísimo en los diabéticos ha sido el tema de una comunicación presentada á la Academia de Medicina de París hace diez días por el Dr. Mossé, de Tolosa. De sus estudios concluye que en las diabetes no sólo debe autorizarse el uso de las patatas, sino recomendarse con empeño, pues sustituye con ventaja al pan, careciendo de sus inconvenientes. Obtiene la equivalencia de la ración alimenticia, en peso, dando de 2 $\frac{1}{2}$ á 3 partes de patata por una de pan. Se soporta casi siempre (en el 95 por 100 de los casos) muy bien; la sed disminuye en seguida, llegando á desaparecer, y la modificación favorable de todo el síndrome urológico coincide con gran mejoría en el estado general

del enfermo, esté atacado de la forma artrítica ligera ó mediana, ó de la grave (diabetes pancreática). Atribuye los beneficios del tubérculo á ser muy rico en álcalis orgánicos.

L.

❖❖❖❖❖

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

Sesión inaugural del año académico de 1901 á 1902.

Con grande y distinguida concurrencia, en la cual abundan muchas damas, se verificó la solemne apertura de las tareas de la Sociedad.

Tanto el discurso de rúbrica del Secretario general Sr. Belmás, como el del ilustrado Médico del Hospital general D. Jacobo López Elizagaray, que disertó atinadamente acerca de *Las medidas contra la propagación de la tuberculosis y la higiene*, fueron muy aplaudidos á su terminación.

Por enfermedad del Ministro de la Gobernación, Sr. González, presidió en su nombre el acto el Director general de Sanidad doctor Pulido, teniendo á su derecha al Presidente de la Asociación, Excmo. Sr. D. Angel Fernández-Caro, y á su izquierda al excelentísimo Sr. D. Justo Martínez, uno de los consiliarios.

Se procedió al reparto de premios, acudiendo el Dr. Úbeda, Farmacéutico primero del Cuerpo—y también consiliario de la Corporación—á recoger el premio del Sr. Dato, y las tres menciones honoríficas con que han sido recompensadas otras tantas Memorias. También han obtenido menciones los trabajos de nuestros compañeros el Médico mayor D. Federico Parreño, y los primeros don Bonifacio Onsaló y D. Julio Redondo, entre otros varios premiados, conseguidos varios por señoras. La entrega de los diplomas fué acompañada de nutridas salvas de aplausos.

Acto seguido, el ilustre higienista que preside la Sociedad pronunció las «cuatro palabras de gracias», como modestamente llama todos los años su peroración, que constituyen verdaderos discursos, rebosantes de elocuencia, y oídos por el público con singular deleite, que se tradujeron esta vez, como en las demás análogas, en grandes y repetidos aplausos. Afirmó — y mucha razón tenía el Sr. Fernández-Caro al hacerlo — que la Higiene ha progresado indudablemente en España durante los veinte años que esta Corporación lleva de vida, á cuyo laudable fin ha contribuido mucho aquélla. De igual manera que sería injusto negar ese progreso, incurriríamos todos, añadió, en censurable abandono si no se prosiguiera en tan vital campaña, pues falta mucho camino por

recorrer, y debemos seguir allanándole. Se congratuló de la numerosa concurrencia que á los certámenes de premio ha acudido, y saludó en nombre de la Corporación al Ministro que rige en España la salud pública, dignamente representado por el Sr. Pulido.

Este hizo un verdadero discurso al contestar al Sr. Fernández-Caró. Huyendo de imágenes brillantes y de grandes períodos, pues aun cuando su viva imaginación le sirve de rico venero para ellos, procuró más convencer que impresionar al auditorio, y se detuvo especialmente en la necesidad de afianzar la Higiene en nuestro país más por los esfuerzos de la iniciativa particular, que por exclusiva intervención de los gobernantes. Unos cuantos millones en el presupuesto, difícilísimos de obtener, no bastarían para lo más rudimentario en favor de la salud pública.

Se mostró satisfechísimo del número de Memorias presentadas aspirando á premio, pues pasan este año de 150, demostrando con cuánto interés se van mirando estos problemas, y enalteció la cooperación de la mujer para su mejor resolución.

En nombre del Ministro Sr. González ofreció un premio de 1.000 pesetas para el concurso próximo, proponiendo este tema: «Progresos de la Higiene en los últimos cincuenta años, y presupuestos sanitarios en los principales países.»

Fué aplaudidísimo, con gran justicia, declarando abiertas las tareas de la Sociedad. Así terminó una fiesta cultísima y simpática, que dejó gratos recuerdos en cuantos á ella asistieron, y por cuyo éxito enviamos nuestra felicitación, no sólo á aquella que figura á la cabeza del movimiento intelectual en ese sentido en nuestro país, sino á su Presidente, que al frente de ella, y en la alta Cámara, tanto ha hecho por la salud pública.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Recepción del Dr. Sánchez Rubio.

El domingo 15 del actual se verificó la entrada en la docta Corporación de este distinguido escritor médico, leyendo un discurso bajo el tema: *La duda en Medicina*. Le contestó el ilustre Presidente D. Matías Nieto Serrano, Marqués de Guadalerzas, demostrando que, á pesar de hallarse próximo á cumplir los noventa años, aun conserva grandes energías intelectuales y entusiasmos por la profesión y los estudios filosóficos á que desde su juventud rindió verdadero culto.

La numerosa concurrencia aplaudió mucho á ambos oradores.

NECROLOGÍA

D. Joaquín Martínez Tourné, *Inspector de segunda clase* de la Sección de reserva del Estado Mayor general. Nació en Cádiz en 12 de Abril de 1836, se licenció en Medicina en la Facultad de Granada en 20 de Junio de 1859, é ingresó en el Cuerpo como Médico de entrada en 9 de Enero de 1861.

Desempeñó repetidísimos destinos, siendo los principales los de Jefe de Clínica de los Hospitales de Sevilla, Zaragoza y Alcañiz, Jefe de Sanidad de la quinta división del Ejército del Norte, en Dirección general del Cuerpo, Jefe de servicios del Hospital de Sevilla, Director del mismo, Director Subinspector del de Granada, y últimamente el de Inspector del segundo Cuerpo, pidiendo él mismo su pase voluntario á la Sección de reserva, que le fué concedido por Real decreto de 13 de Noviembre de 1895.

Se hallaba en posesión de las siguientes condecoraciones: cruces rojas de primera y segunda clase y medalla de Alfonso XII. Era benemérito de la Patria.

Desde que cesó de prestar servicio activo en el Cuerpo, fijó su residencia en Granada, donde ha fallecido el día 2 del actual, después de una larga enfermedad.

Enviamos nuestro sentido pésame á su familia.

SERVICIOS DE DESINFECCIÓN EN NUESTRO EJÉRCITO

Con gran aplauso por la opinión pública, con verdadera gratitud en el Ejército desde soldado á General, puesto que todos han de disfrutar de sus ventajas, y con inmensa satisfacción entre cuantos aman verdaderamente los adelantos higiénicos en nuestra Patria, se habrán de leer los Reales decretos (1), á los cuales no escatimaremos nuestros elogios, disponiendo la adquisición de una enorme cantidad de material de desinfección para Hospitales militares, cuarteles y hasta para los domicilios de Jefes y Oficiales.

Las sumas empleadas en tan laudables fines reportarán pingües

(1) En la última plana de este número aparece la enumeración del material sanitario para desinfección, cuya compra se ordena por los Reales decretos de 18 del actual.

beneficios á la salud de las tropas, y contribuirán á acreditar en el extranjero el espíritu de progreso anhelado por nuestra Patria, y muy especialmente por sus instituciones armadas.

BIBLIOGRAFIA

ESTUDIO CLÍNICO-TERAPÉUTICO DE LAS FIEBRES ERUPTIVAS (*viruela, sarampión y escarlatina*), por el Dr. D. José Codina Castellví, *Médico de número del Hospital provincial*. — Madrid, Moya, 1900. — Un tomo de 480 páginas en 4.º, con varios grabados. *Precio: 8 pesetas*. Los pedidos, Preciados, 33, pues esta obra forma parte de la *Biblioteca de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.

No recuerdo si me he ocupado ya de este libro del distinguido clínico y escritor médico Dr. Codina Castellví. Parece que sí; mas como lo que abunda no daña, y más cuando se trata de obra de verdadero valer científico y de reconocida utilidad práctica, sintetizaré de nuevo mi opinión sobre este estudio clínico-terapéutico, llamado así modestamente por su autor, pues que constituye libro de consulta en algunas cuestiones, y un resumen estadístico bastante notable de esos exantemas, según tuve ocasión de decir el pasado año al intervenir activamente en la discusión habida en la Sociedad de Higiene con motivo de la viruela en Madrid, tema presentado con verdadera utilidad por el Sr. Codina.

Divide este su libro en tres grupos, uno para cada entidad nosológica citada. En el de viruela, después de hablar de la difusión variólica por localidades, meses y estaciones, según el sexo y edades (*ley etática* del autor), hace la división del mal en clases, especies y variedades, deteniéndose en las complicaciones, que estudia admirablemente, leyéndose algunos parágrafos, como, por ejemplo, el del aparato digestivo, con interés. En éste cita un notable caso de angina de Ludwig. Muy curioso el cuadro estadístico numérico y proporcional de complicaciones variólicas por aparatos, y todo lo referente á mortalidad por viruela en España. La profilaxis específica y general de esta enfermedad merece leerse con detenimiento.

En armonía con lo dicho sobre la viruela, puede afirmarse que el sarampión y la escarlatina están admirablemente estudiados, sin olvidarse los modernos signos de Bolagnini, Koplik y algún otro de carácter personal, que pueden señalarse como el de diagnóstico precoz del sarampión. Las complicaciones de la escarlatina han obtenido del autor toda la extensión y cuidado que merecen.

La terapéutica de las tres fiebres eruptivas está presentada

con todo el sabor clínico y conocimiento de la terapéutica moderna, demostrado antes de ahora por el autor, no olvidándose del tratamiento seroterápico y de sus resultados en las principales naciones europeas.

La circunstancia de hallarse encargado há tiempo el Sr. Codina de las salas de fiebres eruptivas en el Hospital general de Madrid, dan gran valor al libro escrito por una autoridad en la materia. Debe recomendarse la lectura de aquél, y felicito cordialmente á tan distinguido compañero y amigo.—L.

I.—CUESTIONES FUNDAMENTALES DE HIGIENE PÚBLICA EN ESPAÑA. (*Informe del Real Consejo de Sanidad.*)—Folleto de 62 páginas.

II.—PROYECTO DE INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE (*bacteriología, vacunación, sueroterapia, análisis químico, desinfección*), por Grases, *Arquitecto.*—Folleto de 28 páginas, con cuatro planos y los dibujos de dos fachadas.

III.—EL LAZARETO DE GANDO EN CANARIAS, por el excelentísimo Sr. D. Mariano Belmás, *Arquitecto.*—Folleto de 45 páginas, con un mapa y un plano en colores.

IV.—LA MUERTE EN MADRID (*estudio demográfico*), por Ricardo Revenga.—Folleto de 53 páginas, con cinco gráficos en colores.

Constituyen estos cuatro trabajos unas interesantes publicaciones de la serie monográfica editada por la Dirección general de Sanidad del Ministerio de la Gobernación.

—En el primero, el alto Centro consultivo en materia de salud pública resume los principales conceptos de las necesidades de este ramo, citando bastante de lo hecho en el extranjero y excitando á los Poderes gubernativos y legislativos para dotar los presupuestos, principalmente municipales, de las cantidades necesarias con dicho fin, exigiendo el cumplimiento de lo dispuesto, muchas veces olvidado antes de llevarse á la práctica.

—Muy aceptable es el proyecto del Sr. Grases para la edificación de un Instituto nacional de Higiene, dentro de la modestia que nuestra situación financiera exige. El Cuerpo de Sanidad Militar, que hace años tiene establecido un Centro importante de esa índole, con elementos valiosos, destinados á completarse en breve con los más modernos y completos medios de desinfección, también tiene presentado el pliego de necesidades para un nuevo edificio, en cuyos planos trabaja el Cuerpo de Ingenieros militares, pues poseyendo ya abundante material, teniendo en función constante el servicio de vacunación desde hace muchos años, y planteando en la actualidad el de sueroterapia para el soldado y hasta

para el ganado del Ejército, necesita locales extensos y con arreglo á las modernas exigencias de estos establecimientos. Hacemos votos por que ambos Centros, que honrarán á España, el militar que marcha desahogadamente hace años y el civil en período de formación, tengan casa propia, si no acabada, próxima á terminarse, para cuando en 1903 nos visiten los representantes científicos de todos los países.

—No es de este momento el hacer un examen crítico del lazareto de Gando, donde se ha gastado mucho dinero y todavía falta demasiado que hacer. La Memoria del Sr. Belmás, digna de aplauso, es algo más que una descripción y estudio crítico del lazareto; es un alegato en favor de la higiene pública y de los intereses materiales de ese hermoso é inolvidable pedazo de la Patria que se llama las islas Canarias, dignas de la admiración del artista, de la alegría de sus laboriosos habitantes, del cariño y protección de todos los buenos patriotas.

—Conocidas las aterradoras cifras de la mortalidad habitual en la Corte de España, el Sr. Revenga se ha limitado á ponerlas de manifiesto en varios cuadros con abundantes cifras, varios gráficos sencillísimos y algunas consideraciones aclaratorias.

La publicación de estos trabajos demuestra hasta qué punto el Director general de Sanidad, Dr. Pulido, quiere laborar en pro de la higiene, no sólo dictando reglas más ó menos obligatorias, sino llevando á la conciencia pública el convencimiento de que sin ella no hay regeneración del individuo español, ni de la colectividad, en lo físico, y por natural y lógica consecuencia en lo moral.

Por su deseo, merecerá Pulido aplauso unánime; por cuanto consiga gratitud universal.

ELEMENTOS DE MEDICINA LEGAL MILITAR, por D. Francisco Pego Méndez, *Auditor de brigada*, etc., y D. Francisco Gálvez Durán, *Médico militar, ex interno de la Facultad de Granada*, etcétera, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Javier de Ugarte, *Auditor general de Ejército*. — Vitoria, Egaña, 1901. — Un tomo en 8.º de 383 páginas, con tres firmas. — *Seis pesetas*.

Los Sres. Gálvez y Pego han procurado hacer un libro útil, y lo han conseguido. Seguramente no se propusieron escribir ninguna obra de alta doctrina científica, desentrañando problemas de Derecho, ni de Antropología; acudieron, sin duda, á un fin más modesto, pero más generalizable: el de ilustrar al defensor poco versado en estas materias, el de facilitar el trabajo al Juez instructor y acaso el juicio sentenciador al Vocal del Consejo de guerra, sirviendo al par de medio nemotécnico al perito Médico, versado en estos problemas, pero necesitado á las veces del recuerdo de

ciertos detalles de procedimiento desperdigados por libros y hasta por disposiciones legislativas que no necesita manejar á menudo. Cada uno de ellos podrá encontrar con la lectura de los elementos de Medicina legal militar que tenemos á la vista, bastante interesante y mucho que les resuelva dudas de momento.

Dice el ex Ministro de la Gobernación, Sr. Ugarte, elevada personalidad del Cuerpo jurídico militar, y dice muy bien, en el prólogo, que forzosamente han de variar las orientaciones de la Ciencia médica conforme á las demandas de las leyes militares, regidas por principios á veces contrarios á los que inspiran las demás legislaciones. La Medicina legal militar tendrá siempre puntos de vista propios, diferentes á los leídos en las obras corrientes de la rama médica que ilustraron Mata, Foderé, Hofmann, Legrand du Saulle, Casper, Taylor y tantos otros.

Consta el libro de veinte capítulos, completados con un vocabulario técnico-médico para uso de los profanos, y tres láminas con la explicación de las cuadrículas, que pueden considerarse como verdaderos apéndices.

Para hacer la debida distinción y calificación del concepto, tienen dos partes: una *noción jurídica* y una *prueba médica* que se completan perfectamente, y dan al libro los dos aspectos que forzosamente debe tener.

Principia el capítulo de las «Causas de la incompatibilidad criminal» dividiéndose los grupos de las eximentes de responsabilidad, hablándose en éste y los siguientes de las frenopatías, hipnotismo y sugestión, menor edad y miedo insuperable. La embriaguez, el asesinato-homicidio, el envenenamiento, la muerte por meteoros y explosivos, y el suicidio, sirven, respectivamente, de tema á los capítulos 6.º á 10 inclusive. En el de infanticidio y aborto se enumeran las principales cuestiones relacionadas con ellos, desarrollándose con relativa extensión los problemas derivados del estudio de las lesiones, siempre importantes en Derecho procesal y penal, tanto civil como genuinamente militar. Los delitos contra la honestidad terminan la parte de más carácter jurídico, pues domina más aún el carácter médico en cuanto se refiere á identidad, autopsias, embalsamamientos judiciales, inhumaciones y exhumaciones, enfermedades provocadas, simuladas y disimuladas, y falsificación ó adulteración de víveres. El capítulo 20 se halla contraído á los documentos médico-legales y formularios para su más clara redacción.

Felicítamos á nuestro ilustrado compañero el Médico segundo Sr. Gálvez Durán y á su distinguido colaborador Sr. Pego por su labor meritoria, deseando mucho éxito á su libro, no dudando habrá de obtenerle entre aquellos á quienes al principio de esta bibliografía aludíamos.

LIBROS RECIBIDOS

FISIOLOGÍA HUMANA, por el Dr. Luigi Luciani, *Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma*. Versión castellana por C. Ferrer Piera, *C. de la R. Academia de Medicina de Barcelona*, bajo la dirección, y con notas bibliográficas, del Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez, *Catedrático de término de la Universidad de Barcelona*.

Hemos recibido los cinco primeros cuadernos de esta obra notable. Las condiciones de suscripción son las siguientes: Publíquese un cuaderno cada diez días, con 40 páginas de texto y grabados, al precio de *una peseta* cada uno. Constará de dos voluminosos tomos, con abundantes grabados. Los pedidos á Antonio Virgili, Sociedad en comandita, editores, calle de Valencia, núm. 301. Barcelona.

PUBLICACIONES NOTABLES. — Hemos recibido los tomos VIII y IX de la *Biblioteca de autores célebres*, que con gran éxito publica en Madrid nuestro compañero en la prensa Sr. López del Arco.

Amores adúlteros se titula el tomo VIII, y lo componen interesantes novelitas de Daudet, Zola, Maupassant, Copée, Catulo Mendes, Sudermann, Pain, Karr y otros.

Forma el tomo IX una hermosa novela del conde León Tolstoy, *Dos aventuras*, interesante, como del autor de *Imitaciones*, obra editada por la misma casa.

Todas las publicaciones de dicha Biblioteca están fielmente traducidas, y además de estar impresas en excelentes condiciones tipográficas y llevar elegantes cubiertas al cromo, se venden á 75 céntimos en las principales librerías y en el Centro editorial, Pizarro, 13, Madrid.

PREMIO VELASCO

Nuestro antiguo amigo el Catedrático de la Facultad de Medicina don Florencio Castro Latorre, queriendo honrar la memoria del sabio anatómico, ha fundado un premio consistente en el pago de todos los derechos del título de Doctor.

Como además de mirar con simpatía tal decisión, que honra por igual al muerto y á su ilustre discípulo, no dejará de haber entre nuestros compañeros algunos que se hallen en condición de aspirar á dicha recompensa, publicamos las condiciones en que ha de concederse.

Consistirá en dos ejercicios: el primero, ejecutar una preparación de Anatomía descriptiva, elegida entre tres por el opositor, insaculándose diez temas para cada uno; segundo, contestar á ocho preguntas: dos de primero de Anatomía, dos de segundo, dos de Histología normal é igual número de Fisiología, sacadas á la suerte entre cinco de cada grupo.

El primer ejercicio no podrá pasar de media hora, ni de una el segundo, y se celebrarán dentro del mes de Enero de 1902.

Pueden aspirar al premio los que hayan obtenido el grado de Doctor en los tres últimos cursos de 1898, 1899 ó 1900, y no posean el título por premio del Estado, Diputación ó Ayuntamiento.

Doblemente merece elogio la institución de este premio, pues estimula á quienes al terminar la carrera demuestran que aun conservan grandes conocimientos fundamentales del principio de sus estudios.

PROYECTO DE LEY DE RETIROS

La importancia de este proyecto nos obliga á publicarle íntegro:

Artículo 1.º Los Coroneles de todas las Armas y Cuerpos del Ejército y sus asimilados de las escalas activas podrán ingresar voluntariamente en la Sección de reserva del Estado Mayor general, ó en la correspondiente de su Cuerpo, con arreglo á las bases siguientes:

A. Para los que deseen acogerse á los beneficios de esta ley, serán requisitos indispensables reunir las condiciones de aptitud para el ascenso, prescindiendo del lugar que ocupen en sus escalas y del tiempo que cuenten en el ejercicio del empleo; tener nota de valor acreditado en su hoja de servicios, y hallarse en posesión de la placa de San Hermenegildo los que pertenezcan á las Armas ó Cuerpos en que se obtiene dicha condecoración, ó reúnan en caso contrario las condiciones necesarias que para entrar en posesión de ellas se exigen, siempre que además concurren en los solicitantes alguna de las circunstancias siguientes expresadas por orden de preferencia:

1.º Cuarenta años de servicio día por día, y cuatro de efectividad en su empleo.

2.º Treinta y cinco años de servicio día por día y seis de efectividad en su empleo.

3.º Treinta y cinco años de servicio con abonos de campaña y tres de efectividad en su empleo, teniendo en éste alguna de las condecoraciones destinadas á premiar los méritos de campaña.

B. Que soliciten el pase á la expresada situación en el plazo improrrogable de tres meses, á partir de la promulgación de esta ley, bien entendido que á su término, y según el número de excedentes de su clase en la respectiva Arma ó Cuerpo, se adjudicarán los nombramientos en una sola promoción, con arreglo al orden de preferente derecho que establece la base A.

Dentro de cada una de estas condiciones se atenderá á la mayor antigüedad en el empleo.

Art. 2.º Los Jefes acogidos á esta ley no podrán obtener cargos de la

escala activa en sus nuevos empleos, y disfrutarán el haber pasivo que por clasificación les corresponda, en virtud de la legislación vigente, con arreglo á sus años de servicio y demás circunstancias, como Coroles. Seguirán abonándoseles sus sueldos con cargo al presupuesto de la Guerra, si bien quedarán sujetos al mismo descuento que rige ó pueda regir para los demás Coroneles retirados del Ejército.

Art. 3.º Las vacantes que se produzcan por efecto de esta ley serán amortizadas, á excepción de las que por retiro forzoso de los que se acojan á ella ocurran dentro del plazo de los tres meses que la misma señala, los cuales darán el ascenso ó á la amortización según corresponda.

Sólo será aplicable á los Cuerpos y Armas en que exista excedente en la clase de Coroneles y asimilados; pero los que, reuniendo las condiciones requeridas antes de finalizar el plazo de tres meses que señala esta ley, hubieran solicitado acogerse á sus beneficios y no pudieron concedérselos por no haber excedente en su Arma ó Cuerpo, ó haberse extinguido aquél, conservarán el derecho de ingreso en las escalas de reserva como Generales de brigada ó asimilados en la forma que determina esta ley, para cuando pasen á la situación de retirados, ya sea ó no á solicitud propia ó por edad.

Art. 4.º Se concede asimismo el pase á la situación de retirados á los Tenientes Coroneles, Comandantes y Capitanes de todas las Armas y Cuerpos y sus asimilados de las escalas activas del Ejército en que haya excedente, y á los Capellanes del Clero castrense que voluntariamente lo soliciten dentro del plazo de tres meses, á partir de la fecha de la promulgación de esta ley, con las ventajas que á continuación se expresan:

1.º Se prescindirá por el tiempo que la misma rija de la condición de los dos años de efectividad en el último empleo que exige para obtener el retiro el art. 1.º de la ley de 2 de Julio de 1865.

2.º Se concederá el retiro con el ascenso al empleo inmediato, sin sueldo ni antigüedad, á los que cuenten treinta y cinco años ó más de servicio con abonos; pero disfrutarán el haber pasivo del empleo de que se hallaban en posesión al ser retirados, según la correspondiente clasificación.

3.º Conservarán sobre el sueldo de retiro que les corresponda, la pensión de cruz roja del Mérito militar que disfruten al obtener aquél, los que se hallen en posesión de una de dichas condecoraciones hasta alcanzar la edad señalada por el Real decreto de 13 de Diciembre de 1883, para el retiro forzoso á los de su empleo en la escala de reserva.

4.º Con el ascenso al empleo inmediato ó sueldo de retiro ó el anexo á los que poseen dos cruces del Mérito militar con distintivo rojo, pensionadas, ó una cruz de María Cristina dentro de un actual empleo, ó bien que disfruten el sueldo del superior inmediato por virtud del art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos vigente; para cuando las pensiones de cruces rojas del Mérito militar sirva de sueldo regulador el del empleo inmediato al que en propiedad ejerzan los interesados, obtendrán éstos, además del ascenso, el retiro con arreglo al sueldo que resulte por la su-

ma del de aquel empleo, más la pensión que disfruten por ambas cruces.

Los que posean más de una cruz de María Cristina, ó que en posesión de una ó varias de éstas las hubieran alcanzado sobre el sueldo del empleo inmediato por el citado art. 3.º transitorio, obtendrán el ascenso á este empleo, y el sueldo del retiro correspondiente al que les resulte con la última cruz, obtendrá, siempre que no exceda del de Coronel.

5.º Los que hallándose comprendidos en la regla anterior, ó sea en posesión de dos cruces rojas pensionadas del Mérito militar, ó una por lo menos de la orden de María Cristina dentro de los actuales empleos, justifiquen mediante expedientes que por las heridas ó enfermedades adquiridas en campaña carecen del vigor y actitud física necesaria para el servicio activo, obtendrán, sobre la ventaja en que se hallen comprendidos, el aumento de uno de los plazos de abono de tiempo que se determina á continuación, y que se considerarán servidos día por día para los efectos de esta ley.

1.º El que les falte para completar *veinticinco años* á los que hayan cumplido *veinte*.

2.º El que les falte para completar *treinta años* de servicio á los que hayan cumplido *veinticinco*.

3.º El que les falte para completar *treinta y cinco años* de servicio á los que hayan cumplido *treinta*.

Art. 5.º Los beneficios de la primera regla son generales y compatibles con cualquiera de las demás; los de la quinta lo serán con los que conceda la segunda, pero no con los de las reglas tercera y cuarta.

Art. 6.º Las vacantes que se produzcan por efecto de esta ley serán amortizadas, con la excepción que para los ocurridos por retiro forzoso se establece para los Coroneles y asimilados en el art. 3.º, y sólo se aplicará en aquellas escalas donde exista excedente en su respectivo empleo.

La concesión de retiro, con arreglo á la misma, se hará en forma análoga á la que dispone el apartado B del artículo 1.º, sin más orden de preferencia que la antigüedad en el empleo de los solicitantes.

Art. 7.º Los sueldos de los Jefes y Capitanes retirados acogidos á esta ley, continuarán pagándose por el presupuesto del Ministro de la Guerra, así como las pensiones de los que posean una sola cruz roja pensionada del mérito militar, quedando, no obstante, dicho sueldo sujeto al mismo descuento que rige ó pueda regir en lo sucesivo para los demás retirados del Ejército.

Art. 8.º En caso de guerra, ó cuando se trate de una movilización militar de carácter general, los Jefes y Capitanes que se acojan á esta ley podrán ser destinados por el Ministro de la Guerra á las unidades del Ejército de segunda línea, y sus méritos y servicios de campaña serán recompensados en igual forma que si pertenecieran á las escalas del Ejército activo, volviendo á la situación de retirados al terminar aquélla, con las ventajas que durante la misma hubieran obtenido.

Art. 9.º En el caso que expresa el artículo anterior, los empleos honoríficos que concede la regla 2.ª del art. 4.º de esta ley los ejercerán los interesados como tales efectivos durante el tiempo que estuvieran en campaña.



HECHOS DIVERSOS

Aun cuando el número anterior apareció en el día marcado, un error, ajeno por completo á nuestra voluntad, hizo que no saliera de la Administración del Correo Central la edición de provincias hasta varios días después de ser llevado á la misma. Sirva esta noticia de explicación al retraso con que nuestros suscriptores de fuera de la Corte han recibido el número del 10 del corriente.

La importancia de los asuntos científicos y profesionales de actualidad nos obliga á aumentar este número en una mitad más de sus dimensiones habituales.

Ha fallecido en Zaragoza el respetable Farmacéutico D. Rafael Estevan, padre de nuestros queridos compañeros y amigos los Médico y el Farmacéutico primeros D. Mariano y D. Joaquín Estevan Clavillar, á quienes enviamos nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Por sus relevantes servicios en el Profesorado, y especialmente como Director durante veintitantos años de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, le han sido concedidos los honores de Jefe superior de Administración al Doctor en Medicina, que también fué, hace muchos años, Veterinario militar, D. Pedro Martínez de Anguiano, antiguo colaborador de la REVISTA DE TERAPÉUTICA Y FARMACIA y querido amigo. Le enviamos nuestra sincera enhorabuena por tan señalada distinción.

Han contraído matrimonio, en la capital de Aragón, nuestro querido amigo y compañero el Médico primero D. Celestino Alemany; y en Barcelona, el que fué distinguido Médico primero del Cuerpo, nuestro estimado amigo y antiguo suscriptor, D. José Crous. Felicitamos cordialmente á ambos.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Ascensos.* — A Médicos mayores, D. Manuel Arranz Arce y D. Francisco Triviño Valdivia. A Médico primero, D. Lau-

reano Cáceres Ponce (R. O. de 14 de Diciembre, D. O. núm. 280). Por el cuadro demostrativo de vacantes publicadas en el mismo número del periódico oficial, se amortiza una vacante de Médico mayor y otra de Médico primero.

Recompensas — Mención honorífica por su obra *Estudios microscópicos del paludismo*, al Farmacéutico primero D. Amadeo Echevarría González (R. O. id., D. O. núm. 282).

Vuelta al servicio activo. — Concediéndola, pero continuando de reemplazo mientras les corresponda obtener colocación, al Farmacéutico primero D. Fernando Viñas Comas y al Farmacéutico segundo D. Pedro Escudero Rodríguez, que pasaron á dicha situación á petición propia (R. O. de 7 de id., D. O. núm. 275).

Sueldos y haberes. — Disponiendo que por la habilitación de expectantes á embarco de la Habana se haga la reclamación de las pensiones de cruces rojas anexas á las pagas de navegación que dejó de percibir el Médico primero D. Román Rodríguez Pérez (R. O. de 12 id., D. O. núm. 279), y al Farmacéutico primero D. Félix Gómez Díaz (R. O. de 19 id., D. O. número 285).

Desestimando instancia del Médico mayor D. Enrique Rebolledo Laugier, que solicitaba el abono de la paga de Enero de 1899 al respecto de Ultramar, por haberlo pasado á bordo del vapor *Cheribón*, en el que permaneció hasta el día 6 de dicho mes (R. O. de 18 id., D. O. núm. 284).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñadas se han concedido al Médico mayor D. Victor Mora (R. O. de 9 id., D. O. núm. 276) Idem á los Médicos mayores D. Maximiliano Godoy, D. Fidel Lombana y D. Antonio Almansa; Médicos primeros D. Leopoldo Badía, D. Emiliano Quintana, D. Rafael Merino y D. Fernando Morell, y segundo D. Carlos Amor (R. O. de 13 id., D. O. núm. 280). Idem al Médico mayor D. Camilo Morais, al primero D. Manuel Martín Costea, y al segundo D. Braulio Reino (R. O. de 17 id., D. O. núm. 283). Idem al Médico mayor D. Clemente Senac, y al primero D. Fermín Castaño (R. O. 20 id., D. O. 286).

Bajas. — Por defunción, la del Inspector Médico de segunda clase de la Sección de reserva D. Joaquín Martínez Tourné (R. O. de 12 id., D. O. núm. 278).

Residencia — Concediendo la traslade á Zaragoza al Médico mayor D. Luis Martí y Lis (R. O. de 16 id., D. O. núm. 282).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 3 de Diciembre (D. O. número 271) se apruebe el presupuesto de 1.225,08 pesetas para adquirir el material necesario con objeto de instalar seis camas de Oficial en el Hospital militar de Archena, con cargo al capítulo 7°, art. 4.º (Material de Hospitales).

— Por otra de 7 de id. (D. O. núm. 275) se autoriza á los Oficiales Generales para usar como prenda de abrigo una pelliza acomodada al modelo que se indica, pudiendo conservar la capota como prenda de abrigo

para los casos en que lleven charreteras. El modelo es bastante semejante al actualmente reglamentario para los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad militar, no llevando la prenda divisá alguna.

—Por otra id. de 13 id. (D. O. núm. 279) se autoriza á los Jefes asimilados á la categoría de Oficiales Generales pertenecientes á todos los Cuerpos auxiliares del Ejército para que puedan usar la pelliza detallada en la Real orden anterior.

—Por R. D. de 18 id. (D. O. núm. 283) se autoriza al Parque de Sanidad militar para que adquiera en París, por gestión directa, con cargo al crédito extraordinario concedido por ley de 30 de Agosto de 1896, las siguientes estufas de desinfección: de la casa Dehaitre (modelo F. D., número 4), para los Hospitales de Málaga, Granada, Badajoz, Vitoria, Mahón, Tenerife, Córdoba y Las Palmas de la Gran Canaria; de la casa Geneste Herscher y Compañía (modelo A., núm. 23), para los Hospitales de Bilbao, San Sebastián, Vigo, Algeciras y Archena; y de la casa Vaillard L. Besson (modelo M., núm. 2), para los Hospitales de Guadalajara, Tarragona, Alicante, Peñón de la Gomera, Alhucemas y Chafarinas.

—Por otro id. de igual fecha y *Diario oficial*, se autoriza al Parque, en iguales condiciones que en el caso anterior, para adquirir, con el fin de instalar en las regiones el servicio de desinfección de cuarteles, establecimientos militares y domicilio de Jefes y Oficiales, el material siguiente: de la casa Geneste Herscher y Compañía, de París, una estufa fija de desinfección, modelo A., 21; una caldera para la misma; 7 estufas locomóviles, modelo J., 61; 7 toldos para la misma; 42 pulverizadores, modelo F. B. O.; 7 pulverizadores, modelo F. D., 6; 7 cubas de remojo de 1^o, 600 × 0^o, 800, modelo J. N., 9; 14 trajes impermeables. De la casa Advet, de París, 7 mezcladores Laurans, modelo B., pequeño; 28 aparatos Advet, para el formaldehído. De la casa Bergonzoli, de Italia, 14 pulverizadores; y en Madrid, 42 mezcladores, modelo Chicote.

—Por R. O. de 18 id. (D. O. núm. 283) se aprueba una propuesta eventual para continuar la reforma y reparación del Hospital de Sevilla.

—Por R. D. de 19 id. (D. O. 284) se autoriza la presentación á las Cortes de un proyecto concediendo ventajas para el retiro. (*Se publica íntegro en otro lugar de este número.*)

—Por otro de id. (id.) se autoriza también se presente esta modificación: «El segundo párrafo del art. 8.º de la ley orgánica del Estado Mayor general, se entenderá redactado en esta forma: El Oficial General ó asimilado que, nombrado por el Gobierno para un cargo, no pudiese admitirlo por el mal estado de su salud, ó que por igual causa no pudiera seguir desempeñando el que ejerza, y continuara por espacio de más de un año enfermo, á partir de la fecha de la renuncia ó del cese, sin poder aceptar cargo alguno, pasará forzosamente á la reserva.»